

EXP-UNC: 0034738/2017

CÓRDOBA, 31 AGO 2017

**VISTO**

El EXP-UNC: 0034738/2017 donde se tramita la suscripción de un Acta Acuerdo Institucional entre el Laboratorio de Hemoderivados de la U.N.C y la Facultad de Ciencias de la Comunicación,

**Y CONSIDERANDO:**

Los informes producidos por la Secretaría Académica y el Área Legal y Técnica de esta Facultad.

Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°711/2016, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente resolución

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Acta Acuerdo Institucional entre el Laboratorio de Hemoderivados y la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la U.N.C que se anexa y forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, Comunicar. Girar a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN FCC N°:

682

  
Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA